



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de relación de los depósitos judiciales constituidos en el presente proceso.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 12 de septiembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, doce de septiembre de dos mil veintidós. -

Auto de sustanciación

Radicado N° 66682-40-03-002-2020-00049-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

BANCO SERFINANZA S.A Vs MADYURI ARCILA ECHEVERRY

Una vez revisada la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se le hace saber que en el proceso de la referencia no existen depósitos judiciales constituidos a favor de la parte demandante.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez

Estado No. 155
Del 13-09-2022

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ffaa740f04631b31f40f15504f399a38fc961a7d701b6679eddb97e26141905**

Documento generado en 12/09/2022 02:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>